



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 253 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 de Julio de 2012

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Oficio Nº 072-2012-GRP/CEP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 008-2011-GRP/CEP, Segunda Convocatoria, derivado de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 084-2011-GRP/CEP, contratación de bienes, Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x4, para el proyecto: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA (TRAMO III SINA – YANAHUAYA) DE 5.4 KMS, correspondiente a la Version 4 del PAC 2012; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

*En el marco de lo establecido por la Segunda Disposición Final de la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Adjudicación de Menor Cuantía Nº 008-2011-GRP/CEP, Segunda Convocatoria, derivado de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 084-2011-GRP/CEP, contratación de bienes, Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x4, para el proyecto: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO – COJATA – SINA – YANAHUAYA (TRAMO III SINA – YANAHUAYA) DE 5.4 KMS, correspondiente a la Versión 4 del PAC 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Elmer Amador Monteblanco Matos*  
**ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Pres